



IRIS: Consultorios Interdisciplinarios

Agustina I. Viola

Prof. de Educ. Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual / N° reg: 52977
Licenciada en Educación Especial / N° reg: 12756

PLAN DE TRABAJO ÁREA MAESTRA DE APOYO

Período: marzo a diciembre de 2026.

DATOS DEL PACIENTE

APELLIDO Y NOMBRES: BAUTISTA DANIEL FERREYRA **DNI:** 51.099.997
FECHA DE NACIMIENTO: 25/08/2011 **Edad cronológica:** 14 años
FECHA DE INFORME: 30/12/2025
DIAGNOSTICO CUD: Retraso Mental Leve.
OBRA SOCIAL: UOM.

INFORME DE EVALUACION INICIAL

Período: marzo a diciembre de 2026

Bautista es un alumno que demuestra una actitud favorable y disposición constante frente a las propuestas escolares. Con frecuencia necesita un acompañamiento individualizado al momento de abordar las consignas, así como la presentación de ejemplos contruidos de manera conjunta, lo cual facilita la comprensión de las actividades y favorece luego su ejecución de forma autónoma.

Se evidencia un mejor desempeño en aquellas tareas que presentan un menor nivel de abstracción y una estructura de resolución claramente definida. A fin de optimizar su comprensión y participación, resulta conveniente que las consignas sean claras, concisas y formuladas con un lenguaje sencillo y accesible.

La continuidad en la asistencia al espacio de apoyo extraescolar resulta un aspecto central, ya que dicho ámbito posibilita un acompañamiento sistemático de su proceso de aprendizaje. En este espacio se trabajan actividades y tareas escolares pendientes, se ofrecen explicaciones personalizadas para favorecer la comprensión de consignas y contenidos, se refuerzan los aprendizajes abordados en el ámbito escolar y se desarrollan instancias de ejercitación orientadas a la preparación de evaluaciones. El dispositivo de acompañamiento contempla una carga horaria de cuatro horas semanales (dieciséis horas mensuales), distribuidas en tres encuentros presenciales, dos de ellos con una duración de dos horas cada uno.

De cara al ciclo lectivo 2026, se propone como objetivo prioritario brindar herramientas que permitan disminuir progresivamente el nivel de andamiaje actualmente requerido, promoviendo una mayor autonomía en su trayectoria escolar y fortaleciendo su capacidad para resolver tareas de manera independiente. Sin otro particular, saluda atentamente.

AGUSTINA VIOLA
Lic. en educación especial



PLAN DE TRATAMIENTO 2026. ADAPTACIONES CURRICULARES.

Período: marzo a diciembre de 2026

Se llevará a cabo un acompañamiento extraescolar que resultará necesario para el alumno durante el ciclo lectivo. En dicho espacio se desarrollarán diversas actividades y propuestas, ajustadas a las necesidades cotidianas del estudiante:

- Reforzar los contenidos trabajados en la escuela, brindando una explicación personalizada.
- Realizar tareas y lo cual permitirá:
 - Ejercitar diferentes formas de organización al iniciar un trabajo.
 - Brindar herramientas para la resolución de problemas y situaciones vinculadas con cada área curricular.
- Realizar ejercitación y resúmenes para las evaluaciones.

OBJETIVOS

- Favorecer que el alumno alcance una mayor autonomía en su accionar diario.
- Promover una mejor organización espacial y temporal en relación con el estudio y el trabajo escolar, dentro y fuera del aula.
- Mejorar su rendimiento académico.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adecuaciones propuestas se implementarán en articulación con los docentes de las distintas áreas de la escuela de referencia. A tal fin, se sugiere:

- Acompañar la presentación de contenidos conceptuales y definiciones con recursos visuales, explicaciones orales y un lenguaje claro, con el objetivo de favorecer la comprensión.
- Priorizar actividades de asociación y reconocimiento, tales como relacionar conceptos con sus definiciones, seleccionar opciones correctas o resolver consignas de verdadero y falso, sin requerir justificación.
- Formular consignas claras, breves y concretas, preferentemente acompañadas de ejemplos previamente resueltos que funcionen como modelo y orienten la resolución autónoma de las actividades.
- Brindar instancias de explicación y acompañamiento individualizado, reforzando los contenidos trabajados.
- Adecuar los textos y materiales de estudio, ofreciendo propuestas sintéticas, con vocabulario accesible y apoyo visual.

AGUSTINA VIOLA
Lic. en educación especial



IRIS: Consultorios Interdisciplinarios


Agustina I. Viola

Prof. de Educ. Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual / N° reg: 52977
Licenciada en Educación Especial / N° reg: 12756

- Facilitar el acceso anticipado al material que será abordado en el desarrollo de las clases.
- Autorizar el uso de calculadora en aquellas asignaturas que lo requieran, tanto en actividades cotidianas como en situaciones de evaluación.
- Complementar, de ser necesario, las evaluaciones escritas con instancias de evaluación oral.

DETALLES DE LA PRESTACIÓN

- ✓ **Modalidad:** Presencial
- ✓ **Frecuencia:** 4 (cuatro) horas semanales. 16 (dieciseis) sesiones mensuales.
- ✓ **Día y horario de atención:** lunes y miércoles de 15:00 a 17:00 hs.
- ✓ **Período de tratamiento:** marzo a diciembre 2026.


AGUSTINA VIOLA
Lic. en educación especial